



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 378.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0436

TREHUACO: 19 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 378, de fecha 05-08-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda ubicada en Sector Maitenco, propiedad Los Boldos S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco , R.U.T. N° 69.250.600-6 , se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector Maitenco, Propiedad Los Boldos S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta, muros fisurados, piso partido, estructura de techumbre inestable, revestimientos interiores y exteriores fisurados.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 378, de fecha 05-08-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda ubicada en Sector Maitenco, propiedad Los Boldos S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, R.U.T. N.º 69.250.600-6, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ *

SECRETARIA MUNICIPAL

RJEELCRMFH/lsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR

ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 05 de agosto 2022

C E R T I F I C A D O N° 378 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la

I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda a nombre de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT. N° 69.250.600 - 6, ubicada en propiedad Rol 166 – 339, denominada Los Boldos, ubicada en sector Maitenco de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Muros fisurados.
- Piso partido.
- Estructura de techumbre inestable.
- Revestimientos interiores y exteriores fisurados.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.